

## Lic. Francisco Guajardo Martínez

---

**De:** Lic. Francisco Guajardo Martínez [francisco.guajardo@ctainl.org.mx]  
**Enviado el:** Miércoles, 04 de Marzo de 2009 04:09 p.m.  
**Para:**  
**Asunto:** respuesta solicitud de información

**ALMA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.**

**P R E S E N T E.-**

En relación a su solicitud de información vía electrónica recibida en esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el día 19 de febrero de 2009, a las 08:17 horas a.m., según consta en el registro electrónico receptor de este organismo a la cual recayó el número de folio **SIE/CTAINL/023/2009**, y en la que solicita en lo conducente: *"...Favor de proporcionar una multa aplicada al alcalde del municipio de Benito Juárez (Heriberto Treviño Cantu) les agradecer la información proporcionada..."*; al respecto, con fundamento en el artículo 43, fracción XIV del Reglamento Interior de este órgano autónomo publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de agosto de 2008, el cual establece: *"Artículo 43.- Son atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos: ... XIV. Dar trámite hasta su conclusión a las solicitudes de acceso a la información y de datos que reciba la Comisión, en los términos de la Ley..."*, me permito exponer lo siguiente:

En virtud de la solicitud de mérito, y con la finalidad de localizar lo requerido, se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Comisión, por lo que una vez finalizada la misma, se hace de su conocimiento dentro del término previsto en el artículo 116 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, que al día de hoy no se ha impuesto una multa al alcalde del municipio de Benito Juárez, Nuevo León, es decir, no obra en poder de este órgano autónomo información de dichas características; en consecuencia, nos encontramos jurídica y materialmente imposibilitados para proveer de conformidad su solicitud de información.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

**A T E N T A M E N T E**

---

**LIC. FRANCISCO REYNALDO GUAJARDO MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA CTAINL.**